

SOLICITUD DE COTIZACIÓN MOBILIARIO PARA EL GOBIERNO REGIONAL DE LOS RÍOS

Organismo	Gobierno Regional de Los Ríos
Unidad de compra	Gobierno Regional de Los Ríos
1. ANTECEDENTES GENERALES	
Nombre de la cotización:	Mobiliario General (escritorios, cajoneras móviles, Sillas)
Plazo de la publicación:	5 días hábiles
Plazo de evaluación:	5 días hábiles
Plazo para realizar preguntas (*):	2 días hábiles
Correo electrónico	adquisiciones@goredelosrios.cl
Garantía Fiel Cumplimiento	0%
<p><i>*: Las consultas relacionadas con la presente solicitud de cotización deberán realizarse exclusivamente a través del foro de consultas del portal Mercado Público “módulo de cotización”, dentro del plazo establecido para ello. Las respuestas que entregue el organismo comprador formarán parte integrante de la cotización.</i></p>	
2. DESCRIPCIÓN DE LOS REQUERIMIENTOS	
Objeto de la contratación:	
<p>Se requiere la adquisición de mobiliario con el propósito de renovar el equipamiento existente en Oficinas, incorporando elementos que se adapten de mejor manera a los espacios disponibles, en función de la dotación actual del servicio. Asimismo, se contempla algunos muebles especiales requeridos, con el fin de satisfacer necesidades operativas y mejorar las condiciones de orden y funcionalidad en los espacios de trabajo.</p>	
3. PRESUPUESTO MÁXIMO DISPONIBLE (PESOS CHILENOS)	
<p>El monto máximo autorizado para esta adquisición es de \$22.590.000.- (veintidós millones quinientos noventa mil pesos) IVA incluido, suma que no podrá ser superada, incluso aplicando el descuento ofertado en el Convenio Marco.</p>	
4. EVALUACIÓN TÉCNICA (REQUISITO DE ADMISIBILIDAD): ANEXO N°1	
<p>Para ser considerada admisible en la etapa de evaluación técnica, la oferta deberá incorporar obligatoriamente los siguientes elementos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Archivo con las especificaciones técnicas de cada uno de los bienes ofertados. • Información complementaria que respalde y describa en detalle la oferta, como catálogos, fichas técnicas, imágenes referenciales, certificaciones u otros documentos relevantes. <p>La no inclusión de esta documentación podrá ser causal de inadmisibilidad de la propuesta técnica.</p>	

1. ESCRITORIO – MILA ADMINISTRATIVO (150 x 60 x 75 cm):

18 unidades de escritorio Mila administrativo de acuerdo a siguientes características:

- CUBIERTA EN MELANINA 18MM DE ESPESOR COLOR HICKORY O SIMILAR
- PASACABLE CUADRADO METÁLICO CON TAPA PIVOTAL.
- PATÍN REGULABLE. PATAS METÁLICAS CON SISTEMA DE ENCAJE LOCKSTOP CON RANURA LATERAL, SIN SOLDADURAS, PERFIL DE 40X40 Y 40X20 MM,
- MUEBLE RTA CON SISTEMA DE ALMACENAJE UNIX, QUE OPTIMIZA AL MAXIMO EL AREA DE ACOPIO, SISTEMA BOTE CANAL PARA EL AJUSTE DE CUBIERTA.



Imagen referencial escritorio Nro. 1

2. ESCRITORIO – MILA ADMINISTRATIVO (150 x 120 x 75 cm):

4 unidades de escritorio Mila administrativo de acuerdo a siguientes características:

- CUBIERTA EN MELANINA COLOR HICKORY 24 MM DE ESPESOR TC BLANCO DE 1,5 MM.
- PASACABLE CUADRADO METALICO CON TAPA PIVOTAL. ESTRUCTURA MELAMINA BLANCO / HICKORY O SIMILAR 18MM
- PATÍN REGULABLE. PATAS METÁLICAS CON SISTEMA DE ENCAJE LOCKSTOP CON RANURA LATERAL, SIN SOLDADURAS, PERFIL DE 40X40 y 40x20 MM,
- MUEBLE RTA CON SISTEMA DE ALMACENAJE UNIX, QUE OPTIMIZA AL MAXIMO EL AREA DE ACOPIO,
- MUEBLE BASE: ESTRUCTURA MELAMINA 18 MM,
- TRASERA MELAMINA 15 MM,
- INTERIOR CAJONES METALICOS.
- FRENTE DE CAJONES Y PUERTAS MELAMINA 18 MM COLOR HICKORY, TRASERA CAJON MELAMINA 15MM.



Imagen referencial escritorio Nro. 2

3. CAJONERA MILA MOVIL 3 CAJONES (41 x 50 x 62 cm):

18 unidades de cajonera Mila móvil de 3 cajones de acuerdo a siguientes características:

- ESTRUCTURA MELAMINA 18 MM COLOR BLANCO,
- TRASERA MELAMINA 15 MM,
- INTERIOR CAJONES METALICOS.
- FRENTE DE CAJONES MELAMINA 18 MM COLOR HICKORY O SIMILAR,
- TRASERA CAJON MELAMINA 15MM.



Imagen referencial Cajonera móvil Nro. 3

4. SILLAS DE ESCRITORIOS EJECUTIVAS:

38 unidades de silla de escritorio Ejecutiva con cabecero de acuerdo a siguientes características:

- COLOR NEGRO
- MECANISMO **SINCRÓNICO** CON DESPLAZADOR DE ASIENTO, FIJACIÓN EN MÚLTIPLES POSICIONES Y SISTEMA DE TENSIÓN REGULABLE.
- APOYACABEZA AJUSTABLE EN ALTURA Y ÁNGULO
- APOYABRAZOS DE PU GRADUABLES EN ALTURA, ÁNGULO Y PROFUNDIDAD.
- REGULACIÓN DE ALTURA
- SOPORTE LUMBAR
- BASE EN ESTRELLA CON 5 RUEDAS (DE PREFERENCIA METÁLICA)
- **RUEDA 50 O 60 MM PU, RESISTENTE PARA PISOS CERÁMICOS O ALTO TRÁFICO.**
- ASIENTO DE ESPUMA INYECTADA DE ALTA DENSIDAD TAPIZADO
- RESISTENCIA AL MENOS 100 KILOS.



Imagen referencial silla ejecutiva Nro.4

5. SILLAS DE ESCRITORIOS GERENCIAL:

1 unidad de silla de escritorio estilo gerencial de acuerdo a siguientes características:

- COLOR NEGRO
- MECANISMO **SINCRÓNICO**, RECLINABLE.
- RESPALDO ALTO.
- REGULACIÓN DE ALTURA
- TAPIZADA EN ECOCUERO NEGRO.
- ESTRUCTURA Y APOYABRAZOS CROMADOS.
- BASE EN ESTRELLA CON 5 RUEDAS (DE PREFERENCIA METÁLICA)
- **RUEDA 50 O 60 MM PU, RESISTENTE PARA PISOS CERÁMICOS O ALTO TRÁFICO.**
- RESISTENCIA AL MENOS 120 KILOS.



Imagen referencial silla Nro.5

CONDICIÓN DEL MOBILIARIO Y ENTREGA:

El mobiliario deberá ser nuevo, sin uso previo, y deberá ser entregado conforme a los requerimientos establecidos por el Gobierno Regional. La instalación se realizará en el lugar de entrega que indique expresamente el Gobierno Regional, y deberá quedar en condiciones óptimas de uso al momento de la recepción.

5. PLAZO DE ENTREGA CONTADOS DESDE EL DIA SIGUIENTE DE ENVIADA LA ORDEN DE COMPRA: ANEXO N°2

Serán **rechazadas** todas aquellas ofertas cuyo plazo de entrega contenga formulaciones **indeterminadas** o **condicionales**, tales como:

1. "Plazo de entrega a convenir".
2. "Plazo de entrega sujeto a stock".
3. Cualquier otra expresión que **no permita establecer un plazo fijo, claro y verificable** para la entrega.

Los oferentes deberán indicar explícitamente el **plazo de entrega en días hábiles**, el cual **no podrá exceder los 25 días hábiles**, contados desde el **día hábil siguiente al envío de la orden de compra.**

6. SERVICIO POST VENTA- GARANTÍA POR DEFECTOS DE FABRICACIÓN POR CADA BIEN, CONTADOS DESDE LA RECEPCIÓN CONFORME DE LOS PRODUCTOS. ANEXO N°3

Garantía mínima es de **12 meses** por defectos de fabricación.

Si como resultado de la revisión realizada el momento de realizar la recepción de los productos se detectaran faltantes o productos defectuosos, el adjudicatario procederá a reemplazar y/o retirar los bienes defectuosos, sin costo para la institución, en un plazo no superior a 10 días hábiles.

Se deja expresamente señalado que el comprador tendrá derecho a elegir entre las siguientes opciones, conforme a la legislación vigente (Ley del Consumidor):

- Reparación gratuita del producto.
- Cambio por otro equipo del mismo modelo o de características similares.
- Devolución del dinero pagado.

Asimismo, los costos asociados al retiro, traslado o envío del equipo defectuoso, así como el despacho del producto reemplazado o reparado, serán de cargo exclusivo del proveedor adjudicado.

7. CONSIDERACIONES AL MOMENTO DE OFERTAR

Los oferentes deberán presentar oferta por la totalidad de los productos requeridos en la presente solicitud de cotización.

Las ofertas que no contemplen todos los bienes solicitados serán declaradas inadmisibles y no serán consideradas en el proceso de evaluación.

8. TIEMPO DE VIGENCIA DE LAS COTIZACIONES:

Las ofertas presentadas deberán mantener su vigencia por un plazo mínimo de 30 días corridos, contados desde la fecha de cierre de la solicitud de cotización.

EVALUACIÓN DE OFERTAS:

Las ofertas recibidas en cada proceso de cotización, originadas a partir del **Convenio Marco de Mobiliario General**, serán evaluadas en **dos etapas sucesivas**: una **etapa técnica** y una **etapa económica**.

1. Evaluación Técnica

La evaluación técnica se realizará bajo la **modalidad de cumplimiento de requerimientos técnicos mínimos**, los cuales deberán ser cumplidos íntegramente por los oferentes para que sus propuestas sean consideradas admisibles. Estos requisitos se encuentran detallados en el pliego de requerimientos de la presente solicitud de cotización.

2. Evaluación Económica

Solo las propuestas que **cumplan cabalmente con todos los requerimientos técnicos mínimos exigidos** pasarán a la etapa de evaluación económica.

Las ofertas que **no cumplan con dichos estándares técnicos** serán declaradas **inadmisibles** y, por tanto, excluidas del proceso de evaluación económica.

OFERTA ECONOMICA (ANEXO N°4)

La forma de evaluar será mediante la siguiente fórmula (Mejor (menor) Oferta Económica / Oferta Económica Evaluada) *100

El puntaje que se otorgará a la mejor (menor) oferta económica será de 100 puntos, oferta que resultará seleccionada.

MECANISMO DE RESOLUCIÓN DE EMPATES

En caso de que, una vez finalizado el proceso de evaluación de ofertas, dos o más postulantes obtengan el mismo puntaje total, se procederá conforme al siguiente orden de criterios de desempate:

1. Se privilegiará la oferta que contemple el **menor plazo de entrega**.
2. De mantenerse la igualdad, se optará por aquella que **presente una garantía de mayor valor**.

SUSCRIPCIÓN DE ACTAS DE EVALUACIÓN:

El **requirente** y el **Encargado de Inventario** deberán suscribir tanto el **Acta de Evaluación Técnica** como el **Acta de Evaluación Económica**, en las cuales se analizarán y evaluarán las ofertas recibidas. Dichas actas deberán dejar constancia de los **motivos de inadmisibilidad**, en caso de que los haya, así como de la **oferta seleccionada**, conforme a los criterios establecidos en las presentes bases.

DESISTIMIENTO O INCUMPLIMIENTO DEL PROVEEDOR SELECCIONADO:

En caso de que el proveedor seleccionado **desista de su oferta, se niegue a aceptar la orden de compra o la prestación del servicio con la entidad contratante, o bien no entregue los documentos requeridos para el envío de la orden de compra**, el organismo comprador podrá **adjudicar la propuesta al proveedor que haya obtenido el segundo lugar en la evaluación del criterio económico**, siempre que su oferta siga cumpliendo con los requisitos técnicos y administrativos establecidos.

FORMA DE PAGO

El pago se realizará **contra entrega de los productos**, siempre que estos hayan sido **efectivamente recepcionados y aprobados conforme** por parte del inspector técnico y/o administrativo designado, mediante la correspondiente **Acta de Recepción Conforme**. Solo una vez cumplido este requisito, se podrá proceder con la tramitación del pago.

LUGAR DE DESPACHO

El mobiliario deberá ser entregado en la siguiente dirección:

O'Higgins N°543, Edificio Público N°1, ciudad de Valdivia, Región de Los Ríos (XIV).

El proveedor deberá coordinar previamente la entrega con el encargado designado por el organismo comprador.




JOSÉ PATRICIO RIQUELME ROSAS
Encargado de Inventarios
Departamento de Finanzas
Gobierno Regional de Los Ríos